

ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día dos de febrero de dos mil diecisiete, encontrándose en H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, MANUEL DÍAZ CARBAJAL, Magistrado Presidente de la Sala, MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la ELSA **GALLARDO** VILLAGOMEZ, licenciada Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO	TOCA / RECURSO	JUICIO /DELITO/ PARTES	SENTIDO
1	T.P. 226/16-13- OP	IMP RAÚL CASTRO ROMERO	SE CONFIRMA
	REC APELACIÓN	DEL HOMICIDIO SIMPLE	

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MANUEL DÍAZ CARBATAL

MAGISTRADO INTEGRANTE

ECRETARIA DE ACUERDO

DE LA TERCERA SADA EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ